

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO 00360- 22

La Plata, Huila 27 de abril de 2022.

Mediante radicado No. 20223200110042 de 26 de abril de 2022, Numero de Vital 2300002647337322001, PAF-00360-22, la señora María Yineth Mañosca Perdomo, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.473.373 de Nátaga Huila, propietaria del predio rural, solicita el permiso para aprovechamiento forestal doméstico menor a 10 M³ de dos (02) individuos forestales; un (01) árbol de la especie guacamayo, un (01) arboles de la especie Palma, en el predio rural de su propiedad denominado Lote El Recuerdo, localizado en la Vereda El Triunfo, jurisdicción del municipio de Nátaga Departamento del Huila, solicita permiso de Aprovechamiento Forestal, anexando Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal doméstico, fotocopia de cedula de ciudadanía del solicitante, certificado de libertad y tradición numero 204-34853 del 27 de marzo de 2022.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Ing. Yuberica Fernanda Díaz Embus adscrita a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada en la oficina de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena Territorial Occidente.

CUARTO.- Fijar en SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667 M/Cte.) El valor a pagar por la señora María Yineth Mañosca Perdomo, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.473.373 de Nátaga Huila, propietaria del predio rural denominado Lote El Recuerdo, localizado en la Vereda El Triunfo, jurisdicción del municipio de Nátaga Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente.

Proyectó: Ing. Yuberica F. Díaz Embus ✖
 Radicado 20223200110042 de 26 de abril de 2022
 Numero De Vital 2300002647337322001



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código: F-CAM-173

Versión: 3

Fecha: XXXXX

Expediente Paf-00360-22

Gestión Documental: Permisos/Permisos Aprovechamiento Forestal/Auto De Visita.